



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 038-2020-MDI/GM

Ilabaya, 21 de Enero del 2020

VISTO:

El Expediente del Plan de Trabajo Año Fiscal 2020 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y LOS ROSALES EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 201-2019-MDI, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprobó el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y Rosales, en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna", con Código Único de Inversiones N°2335614 y Código SNIP N° 374690, siendo el Costo de la Inversión total la suma de **S/. 1'664,404.47 (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro con 47/100 soles)**, y un plazo de ejecución física de la obra de 180 días calendarios por administración directa, según siguiente detalle:

PRESUPUESTO BASE		
001	RED DE AGUA POTABLE	624,920.50
002	RED E ALCANTARILLADO	612,896.32
003	CAPACITACIÓN SANITARIA: EDUCACIÓN SANITARIA	35,000.00
	Costo Directo	1'272,816.82
	Gastos Generales (8.00%)	101,825.35
	SUB TOTAL	1'374,642.17
	Gastos de expediente Técnico (3.00%)	38,184.50
	Gastos de Supervisión y/o Inspección (5.00%)	63,640.84
	Gastos de Liquidación Técnica-Financiera (1.50%)	19,092.25
	Gastos Administrativos y Control (9.50%)	120,917.60
	Gastos de Sosem - OPI (0.50%)	6,364.08
	Gastos de Controversias - Peritajes y Arbitrales (0.80%)	10,182.53
	Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA)	31,380.50
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	1'664,404.47

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 235-2019-MDI/GM, de fecha 03 de diciembre del 2019, se aprobó el Plan de Trabajo 2019 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y LOS ROSALES EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", por el monto de **S/ 536,196.32** (Cinientos Treinta y Seis Mil Ciento Noventa y Seis con 32/100 soles), como último día de plazo de ejecución el 31 de diciembre del 2019, conforme a los fundamentos expuestos en dicho acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 01-2020-MDI-GIDUR-CJCC, de fecha 07 de Enero del 2020, el Ing. Cristian J. Choquehuanca Cayo, en su calidad de residente de la Obra, presenta del Expediente del Plan de Trabajo 2020 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y LOS ROSALES EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", para su aprobación, considerando un presupuesto total de **S/. 1'207,162.06** (un millón doscientos siete mil ciento sesenta y dos con 06/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta y dos (152) días calendarios por administración directa, según detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
COSTO DIRECTO	1'272,816.82	176,030.76	1'096,786.06
GASTOS GENERALES	101,825.35	22,829.85	78,995.00
SUB TOTAL	1'374,642.17	198,860.61	1'175,781.56
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMA)	31,380.50	0.00	31,380.50
PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	1'406,022.67	198,860.61	1'207,162.06

Que, mediante Informe N° 003-2020-JCMA-MASAPSCPU-US/GM/MDI, de fecha 15 de enero de 2020, el Ing. Juan Carlos Mamani Argollo en su calidad de inspector procedió evaluar el PLAN DE TRABAJO 2020 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y LOS ROSALES EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA, otorgando la opinión técnica favorable acorde con al Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA",.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 038-2020-MDI/GM

Ilabaya, 21 de Enero del 2020

considerando procedente continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutorio; el mismo que es elevado a la Gerencia Municipal por el Jefe de la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 027-2020-US-GM/MDI para su aprobación según corresponda.

Que, mediante Informe N° 054-2020-MDI/GPP de fecha 20 de Diciembre del 2019, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad Presupuestal por el monto de **S/ 1'207,162.06** (Un millón doscientos siete mil ciento sesenta y dos con 06/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo 2020 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y LOS ROSALES EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE – TACNA", en la modalidad de ejecución presupuestaria directa; asimismo se indica que la asignación de crédito presupuestario para la ejecución del expediente se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria y financiera de Canon y/o Regalías Mineras y conforme al cronograma de ejecución de gastos; además recuerda que conforme al marco normativo del Sistema Nacional de Presupuesto, la Certificación constituye un acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y de libre afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo (...). La certificación implica únicamente la reserva del crédito presupuestario, el cual está sujeto a: i) La disponibilidad financiera en los Recursos Determinados, ii) a las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente y iii) a los lineamientos y políticas institucionales. Concluyendo que se debe señalar que la disponibilidad otorgada, no convalida los actos o acciones que en la fase de ejecución se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales en la utilización financiera de los fondos públicos asignados, por lo que se recomienda derivar los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutorio;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-MDI/A y contando con los vistos buenos de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Supervisión y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo 2020 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y LOS ROSALES EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE – TACNA", por el monto de **S/ 1'207,162.06** (Un millón doscientos siete mil ciento sesenta y dos con 06/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de ciento cincuenta y dos (152) días calendarios conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución., según detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
COSTO DIRECTO	1'272,816.82	176,030.76	1'096,786.06
GASTOS GENERALES	101,825.35	22,829.85	78,995.00
SUB TOTAL	1'374,642.17	198,860.61	1'175,781.56
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMA)	31,380.50	0.00	31,380.50
PRESUPUESTO TOTAL	1'406,022.67	198,860.61	1'207,162.06

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones para la ejecución del Plan de Trabajo, conforme a los contextos regulados por el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM, de fecha 24 de Julio del 2014, modificado con Resolución de Gerencia Municipal N°150-2014-MDI/GM.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/ O:
ALCALDÍA
G.M.
G.A.U.
GPP
GIDUR
U.S.
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
GERENCIA MUNICIPAL

DR. ING. JOSÉ LUIS FRANCO APAZA
GERENTE MUNICIPAL

